



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 150 -2014-A-MPN

NASCA, 19 MAYO 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo N°2522-2014, presentado por MARIA CONSUELO ELIAS VALENZA, sobre terreno urbano ubicado en la esquina de la Avenida Paredones con el Jirón Zarumilla, del Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, en su condición de copropietario de la Sucesión Intestada de Manuel Fernando Elías Guerra, y Marcela Marlene Elías Calle, Olga Lucila Ancaya Guerra de Fernández, solicita RESOLUCIÓN DE SUB DIVISION de un lote de terreno Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, existe el informe favorable de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión, de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, de acuerdo a los documentos adjuntados por la peticionaria se ha acreditado el Derecho de Propiedad alegado según puede verse del Testimonio de Escritura Pública de Sub División y Adjudicación del bien inmueble materia de la SUB DIVISIÓN otorgado por Marcela Marlene Elías Calle, Olga Lucila Ancaya Guerra de Fernández, y la Sucesión Intestada de Manuel Fernando Elías Guerra, conformada por Aldo Uldarico Elías Valenza, Carmen Guadalupe Elías Valenza y María Consuelo Margot Elías Valenza, ante Víctor Manuel Moscoso Céspedes, Abogado Notario Público de esta capital, su fecha Nasca, 05 de Marzo del 2007.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación, Perimétrico de Sb División, acompañado y comprobación respectiva verificada por la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión, se tiene debidamente establecido que el Lote de terreno Urbano ubicado en la esquina de la Avenida Paredones con el Jirón Zarumilla, del Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, el mismo que se encuentra encerrado en un área Matriz de mayor extensión de 17,879.90 m<sup>2</sup>., inscrito en la PARTIDA N° 11000354 de la Oficina de los Registros Públicos de Nasca, a la vez el presente lote Matriz se encuentra sub dividido en Lote-1, Lote-2, Lote-3, Lote-4, proyección de Calle-1 y proyección de Calle-2, lote-A y Lote-B.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación, Perimétrico y Memoria Descriptiva, copia de la Declaración Jurada de Autoavalúo, copia del Comprobante de Pago del Impuesto Predial año 2014 y copia de la Escritura Pública de Sub División y Adjudicación, documentos debidamente legalizados que se ha aparejado por lo que se ha cumplido con el Reglamento Nacional de Construcción.

A mérito de estas consideraciones y con las facultades que concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la Opinión favorable de la Asesoría Legal y de acuerdo al Reglamento Nacional de Construcción;





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130 -2014-A-MPN

NASCA, 19 MAYO 2014

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-

Declarar fundada la solicitud presentado por MARIA CONSUELO ELIAS VALENZA, por ende se declara la SUB DIVISION DE LOTE del terreno Urbano ubicado en la esquina de la Avenida Paredones con el Jirón Zarumilla., del Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, el mismo que tiene una extensión de 17,879.90 m2., y se sub divide en Lote-1, Lote-2, Lote-3, Lote-4, proyección Calle-1 y proyección Calle-2, lote-A y Lote-B, con sus respectivos linderos y medidas perimétricas siguientes:

LOTE-1.- (Propiedad: MARCELA MARLENE ELIAS CALLE)



POR EL NORTE: Colinda con el jirón Zarumilla, propiedad de Terceros, y con los Lotes-A y Lote-B, midiendo en línea quebrada de quince tramos: O-P=10.20 ml., P-Q=19.60 ml., Q-K'=5.00 ml., K'-J'=3.50 ml., J'-I'=1.50 ml., I'-H'=3.60 ml., H'-G'=6.50 ml., G'-F'=6.30 ml., F'-E'=8.20 ml., E'-D'=6.70 ml., D'-C'=9.80 ml., C'-B'=4.30 ml., B'-A'=1.40 ml., A'-S'=19.60 ml., y S'-A=20.30 ml.

- POR EL SUR: Colinda con la proyección de la Calle .N°1, en línea recta T-U=75.85 ml.

- POR EL ESTE: Colinda con la propiedad de Terceros, midiendo en línea quebrada de seis tramos: A-B=46.25 ml., B-C=18.10 ml., C-D=15.00 ml., D-E=0.95 ml., E-F=12.85 ml., y F-T=3.00 ml.



POR EL OESTE: Colinda con (área ocupada por la Avenida Paredones) la Avenida Paredones, en línea recta U-O=94.23 ml.

AREA: Con un área de 5,572.70 m2.



LOTE-2.- (Propiedad: HEREDEROS DE MANUEL FERNANDO ELIAS GUERRA:

- CARMEN GUADALUPE ELIAS VALENZA
- MARIA CONSUELO M. ELIAS VALENZA
- ALDO ULDARICO ELIAS VALENZA)

- POR EL NORTE: Colinda con la proyección de la calle N°1, en línea recta V-W=76.99 ml.

- POR EL SUR: Colinda con el lote N°3, en línea recta X-Y=75.70 ml.

POR EL ESTE: Colinda con la propiedad de Terceros, midiendo en línea quebrada de cuatro tramos: W-G=11.50 ml., G-H=32.50 ml., H-I=0.80 ml., I-X=20.30 ml.

- POR EL OESTE: Colinda con la Avenida Paredones, en línea recta Y-V=61.30 ml.



AREA: Con un área de 4,818.77 m2.

LOTE-3.- (Propiedad: OLGA LUCILA ANCAYA GUERRA de FERNANDEZ)



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 150 -2014-A-MPN

NASCA, 19 MAYO 2014

- POR EL NORTE: Colinda con el lote N°2, en línea recta X-Y=75.70 ml.
- POR EL SUR: Colinda con la proyección de la Calle-2, en línea recta K-Z=73.90 ml.
- POR EL ESTE: Colinda con la propiedad de Terceros, midiendo en línea quebrada de dos tramos: X-J=4.50 ml., J-K=28.90 ml.
- POR EL OESTE: Colinda con la Avenida Paredones, en línea recta Y-Z=35.53 ml.

AREA: Con un área de 2,549.89 m2.

LOTE-4.- (Propiedad: OLGA LUCILA ANCAYA GUERRA de FERNANDEZ)

- POR EL NORTE: Colinda con la proyección de la calle N°2, en línea recta L-Z'=72.31 ml.
- POR EL SUR: Colinda con la propiedad de Luis Malqui Calle, en línea recta M-N=66.50 ml.
- POR EL ESTE: Colinda con la propiedad de Terceros, midiendo en línea recta L-M= 36.20 ml.,
- POR EL OESTE: Colinda con la Avenida Paredones, en línea recta N-Z'=30,31 ml.

AREA: Con un área de 2,268.89 m2.

PROYECCION CALLE N°1

- POR EL NORTE: Colinda con el lote N°1, en línea recta T-U=75,85 ml.
- POR EL SUR: Colinda con el lote N°2, en línea recta V-W=76.99 ml.
- POR EL ESTE: Colinda con la propiedad de Terceros, midiendo en línea recta T-W=12.00 ml.
- POR EL OESTE: Colinda con la Avenida Paredones, en línea recta U-V=12.09 ml.

AREA: Con un área de 916.72 m2.

PROYECCION CALLE N°2

- POR EL NORTE: Colinda con el lote N°3, en línea recta K-Z=73.90 ml.
- POR EL SUR: Colinda con el lote N°4, en línea recta L-Z'=72.31 ml.
- POR EL ESTE: Colinda con la propiedad de Terceros, midiendo en línea recta K-L=12.00 ml.
- POR EL OESTE: Colinda con la Avenida Paredones, en línea recta Z-Z'=11.89 ml.

AREA: Con un área de 856.60 m2.

LOTE-A.- (PROPIEDAD COMUN)

- POR EL NORTE: Colinda con el Jirón Zarumilla, en línea recta S-S'=9.00 ml.
- POR EL SUR: Colinda con el lote B, en línea recta A'-R=9.00 ml.
- POR EL ESTE: Colinda con el lote N°1, midiendo en línea recta S'-A'=19.60 ml.
- POR EL OESTE: Colinda con propiedad de Terceros, en línea recta R-S=19.58 ml.

AREA: Con un área de 176.14 m2.





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 150 -2014-A-MPN

NASCA, 19 MAYO 2014

LOTE-B.- (PROPIEDAD COMUN)

- POR EL NORTE: Colinda con la propiedad de Terceros, y con el lote A, en línea recta A'-K' =21.00 ml.
- POR EL SUR: Colinda con el lote N°1, en línea quebrada de tres tramos: D'-E' =6.70 ml., E'-F' =8.20 ml., F'-G' =6.30 ml.
- POR EL ESTE: Colinda con el lote N°1, midiendo en línea quebrada de tres tramos: A'-B' =1.40 ml., B'-C' =4.30 ml., C'-D' =9.80ml.
- POR EL OESTE: Colinda con el lote N°1, en línea quebrada de cuatro tramos: G'-H' =6.50 ml., H'-I' =3.60 ml., I'-J' =1.50 ml., y J'-K' =3.50 ml.

AREA: Con un área de 251.80 m2.

Artículo Segundo.-

El predio se sub divide en un área de 17,879.90 m2.

Este bien en su mayor extensión se encuentra inscrito en la Partida N°11000354 de la Oficina de los Registros Públicos de Nasca.

ORDENÁNDOSE en consecuencia, se inscriba la presente RESOLUCIÓN DE SUB DIVISION DE LOTE, en el Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
 \_\_\_\_\_  
 Excmo. Sr. Enrique Adriano Canales Velarde  
 ALCALDE

